

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, junio 8 de 2023

Adjudicación Judicial apoyo N°	
Solicitante:	COMISARÍA DE FAMILIA DE TAUSA
Beneficiaria	MARÍA ANTONIA ARÉVALO CASTAÑEDA
Asunto	REMITE POR COMPETENCIA

Conforme a lo preceptuado en el artículo 32, y 37 de la Ley 1996 de 2019, y lo dispuesto en el Código General del Proceso, según el cual, los jueces de familia conocen, en única instancia, asuntos de familia que en los que sea necesario que el funcionario judicial intervenga. (Corte Suprema de Justicia Sala Civil, Auto AC-2532020, de enero 31 de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho,

DISPONE:

REMÍTASE por competencia la presente solicitud de adjudicación judicial de apoyos, al Juzgado Promiscuo de Familia de Ubaté para decidir lo que en derecho corresponda.

Infórmese la disposición a la entidad solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N. 28 De 09-06--023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria